



C I R C U L A R CSJCUC24-160

Fecha: 5 de julio de 2024

Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA – AMAZONAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: **“Talleres Psicosocial – maestría emocional y convivencia judicial”**

Apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta y en cumplimiento de lo dispuesto en las **Resoluciones No. 2646 del año 2008, 2404 del año 2019 y 2764 del año 2022** en las que se exige la Identificación, Evaluación, Prevención, Intervención y Monitoreo del Riesgo Psicosocial e Implementación de las Guías Técnicas para la Intervención de los Factores Psicosociales y efectos, y en el **Decreto 1072 del año 2015 Art. 8** que dispone que se debe *“Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa”*; y dando continuidad a las Actividades del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023, se informa que se llevará a cabo el **12 de julio de 2024** dos (2) talleres Psicosociales con las temáticas de **“Maestría emocional y convivencia judicial”**, los cuales van dirigidos a los Servidores Judiciales de los despachos que hacen parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca-Amazonas.

De acuerdo con lo anterior es importante aclarar:

1. Los talleres Psicosociales se realizarán para todos los integrantes de cada Despacho, Juzgado y Oficina de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas
2. La información completa del taller y el formulario de inscripción se enviará por parte de la Dirección Seccional a los correos electrónicos de los servidores judiciales.
1. Teniendo en cuenta el cronograma de actividades, los empleados deben pedir el respectivo permiso a sus nominadores, para su asistencia.

Es importante resaltar, que su participación es significativa, pues no debe olvidarse que la salud mental es asunto de todos, y por ello, la participación en estas actividades hacen parte de la evaluación de Dirección de Despacho, que es apreciada en la visita de organización de trabajo de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10618 de 2016.

Carrera 7 N.º 32-42, Ciudadela San Martín, Torre Sur, Piso 32.
PBX (601) 353-2666, Ext. 50103.
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



A continuación, se relacionan las fechas, horario y lugar, donde se realizarán las actividades mencionadas previamente:

MES DE JULIO DE 2024

FECHA	HORARIO	LUGAR	DIRIGIDO A	TEMA
12 de julio de 2024	8:00 a.m. - 12:00 p.m. 1:00 pm - 5:00 p.m.	Hotel Sahara	Cabeceras Facatativá Funza	Reconocimiento y cuidado; Dimensiones mental, espiritualy Física
12 de julio de 2024	8:00 a.m. - 12:00 p.m. 1:00 pm - 5:00 p.m.	Hotel Lagomar	Cabeceras Girardot Fusagasugá La mesa	Reconocimiento y cuidado; Dimensiones mental, espiritualy Física

Finalmente, se indica que de conformidad con lo establecido en el **Art 1 del Acuerdo No. 2333 de marzo 17 de 2004** *“Los funcionarios y empleados de la Rama Judicial participarán de manera dinámica en el desarrollo de las actividades tendientes a prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, y serán partícipes en el desarrollo de los programas dirigidos a lograr el mejoramiento permanente de las condiciones de trabajo.”*

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA

Presidente
ARV/MPGC

